Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 102/16 de fecha 07 de diciembre de 2016 – Segunda Parte

RESOLUCIÓN C.A. Nº 102-032/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE Nº 37/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FISIOTERAPIA PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ADULTOS MAYORES (CREAM)".

VISTA: La providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, por la que se remitió el Memorando DOP/COP/N° 670/16, de fecha 06 de diciembre de 2016, de la Oficina de Coordinación - DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de diciembre de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, inherente a la Contratación Directa - SBE Nº 37/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FISIOTERAPIA PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ADULTOS MAYORES (CREAM)"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna PR/GAL/N° 182/16, de fecha 07 de noviembre de 2016, identificada como Expediente NOT-6985-2016-000007, la Gerencia de Administración y Logística, solicitó el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FISIOTERAPIA PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ADULTOS MAYORES (CREAM)";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1556/16, de fecha 10 de noviembre de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones 2016, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FISIOTERAPIA PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ADULTOS MAYORES (CREAM)", bajo la modalidad de Contratación Directa, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 319473;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 9605/16, de fecha 10 de noviembre de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el llamado en cuestión afecta al Objeto de Gasto 530 "Adquisicones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de G. 38.985.000.- (Guaraníes treinta y ocho millones novecientos ochenta y cinco mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1851/16, de fecha 10 de noviembre de 2016. Cabe mencionar que la referida Contratación es de carácter Plurianual, por un monto total a contratar de G. 129.650.000.- (Guaraníes ciento veinte

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**/ ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de manera libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL

07 DIC 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 102-032/16

y nueve millones seiscientos cincuenta mil) y afectará al Ejercicio Fiscal 2017, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. Nº 095-032/16, de fecha 14 de noviembre de 2016, se autorizó el llamado a Contratación Directa - SBE Nº 37/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FISIOTERAPIA PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ADULTOS MAYORES (CREAM)"; se aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones); y se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 1293/16, de fecha 18 de noviembre de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Contratación Directa - SBE Nº 37/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FISIOTERAPIA PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ADULTOS MAYORES (CREAM)";

Que, por Notas DLI/LI2/N° 468/16 al N° 474/16, de fecha 22 de noviembre de 2016, fueron invitadas a participar las siguientes empresas: ARGÓN S.R.L., ORTOPEDIA MINARDI S.R.L., SIEGEN S.A., LA CASA DEL MEDICO S.A., PARAGUAY MEDICAL, ATHLETIC CARE y GAESA S.A.;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 319473, del día 30 de noviembre de 2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py", de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID Nº 319473, de la Contratación Directa - SBE Nº 37/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FISIOTERAPIA PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ADULTOS MAYORES (CREAM)";

Que, según Acta Nº 66/16, de fecha 01 de diciembre de 2016, se procedió a la apertura del único sobre - oferta recepcionado, correspondiente a la siguiente firma: ARGÓN S.R.L.;

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder a él en forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN C.A. Nº 102-032/16

Que, en de fecha 05 de diciembre de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Contratación Directa - SBE Nº 37/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FISIOTERAPIA PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ADULTOS MAYORES (CREAM)", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios, y las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y N° 1173/13, vigentes desde el mes de abril del 2016, sugiriendo adjudicar a la firma ARGÓN S.R.L., los Lotes N° 1 y N° 2, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma ARGÓN S.R.L., la Contratación Directa - SBE Nº 37/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FISIOTERAPIA PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ADULTOS MAYORES (CREAM)", conforme al siguiente detalle:

LOTE 1
EQUIPOS PARA FISIOTERAPIA MECANOTERAPIA

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario – IVA Incluido	Precio Total – IVA Incluido
1	42251703-001	ESCALERA Y RAMPA PARA REHABILITACIÓN	CARCI	BRASIL	UNIDAD	1	7.500.000	7.500.000
2	42251612-003	RUEDA PARA EJERCITAR LOS HOMBROS	CARCI	BRASIL	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000
3	42251703-001	ESCALERA PARA DEDOS	CARCI	BRASIL	UNIDAD	2	1.000.000	2.000.000
4	42251601-002	TABLA DE EQUILIBRIO RECTANGULAR	CARCI	BRASIL	UNIDAD	1	750.000	750.000

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - IPS PARAGUAY

RESOLUCIÓN C.A. Nº 102-032/16

5	42251607-9999	JUEGO DE POLEAS DOBLES PARA REHABILITACION	CARCI	BRASIL	UNIDAD	1	6.000.000	6.000.000
6	42251612-002	TABLA DE EQUILIBRIO CIRCULAR	CARCI	BRASIL	UNIDAD	1	750.000	750.000
7	42251612-002	JUEGO DE 5 PESAS CON SOPORTE	CARCI	BRASIL	UNIDAD	2	1.250.000	2.500.000
8	42241701-001	JUEGO DE 5 TOBILLERAS CON SOPORTE	CARCI	BRASIL	UNIDAD	2	1.100.000	2.200.000
9	42251620-002	JUEGO DE 4 RODILLOS	CARCI	BRASIL	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000
10	42251610-001	JUEGO DE 6 PELOTAS TERAPEUTICAS CON SOPORTE	CARCI	BRASIL	UNIDAD	2	5.000.000	10.000.000
11	42251620-002	JUEGO DE 3 COLCHONETAS	CARCI	BRASIL	UNIDAD	4	4.000.000	16.000.000
12	42251602-001	JUEGO DE CINTAS ELASTICAS CON SOPORTE	CARCI	BRASIL	UNIDAD	1	7.500.000	7.500.000
13	42251607-9999	ESPEJO	CARCI	BRASIL	UNIDAD	1	2.500.000	2.500.000
14	42251605-9999	PEDALERO	CARCI	BRASIL	UNIDAD	6	4.000.000	24.000.000
15	42251610-001	JUEGO DE PELOTAS DE EQUILIBRIO INFLABLES CON SOPORTE	CARCI	BRASIL	UNIDAD	1	450.000	450.000
16	42251601-002	TABLA DE CUADRICEPS	CARCI	BRASIL	UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000
MONTO TOTAL DEL LOTE 1: G. 89.650.000.- (GUARANÍES OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL), IVA INCLUIDO.								

LOTE 2
EQUIPOS PARA FISIOTERAPIA BICICLETAS Y CINTAS

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario – IVA Incluido	Precio Total – IVA Incluido
1	42251706-003	BICICLETA ERGOMETRICA ESTATICA HORIZONTAL	MOVEMENT	BRASIL	UNIDAD	1	22.000.000	22.000.000
2	42251706-003	BICICLETA ERGOMETRICA ESTATICA VERTICAL	MOVEMENT	BRASIL	UNIDAD	1	18.000.000	18.000.000

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - bmunez

RESOLUCIÓN C.A. N° 102-032/16

MONTO TOTAL DE LOTE 2: G. 40.000.000.- (GUARANÍES CUARENTA MILLONES), IVA INCLUIDO

MONTO TOTAL DE LA OFERTA (MONTO TOTAL DEL LOTE 1 G. 89.650.000. IVA INCLUIDO + MONTO TOTAL DEL LOTE 2, G. 40.000.000. IVA INCLUIDO): G. 129.650.000.- (Guaraníes ciento veintinueve millones seiscientos cincuenta mil), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado – CD SBE N° 37/16: G. 129.650.000.- (Guaraníes ciento veintinueve millones seiscientos cincuenta mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social, a proceder a la firma del Contrato, conjuntamente con el representante legal debidamente autorizado de la firma adjudicada.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato, será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - bmunoz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.